

I.- "RED DE PROGRAMAS ACREDITADOS POR CONAET"

II.- OBJETIVO GENERAL

Integrar, formalizar y llevar a cabo la Red de Universidades que han acreditado sus programas por CONAET, con el fin de establecer alianzas, proyectos de investigación, movilidad e intercambio académico y diversas actividades a desarrollar, con el fin de apoyar la mejora continua y el desarrollo de la formación turística de México.

III.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Vincular redes entre las Universidades acreditadas en el País por CONAET con la finalidad de desarrollar una visión crítica y a la vez constructiva sobre los cambios sociales, culturales que afectan al turismo.
2. Actualizar líneas de investigación en la busca de generar conocimiento que tenga impactos en la sociedad.
3. Generar formas de cooperación e intercambio trans y multidisciplinares para generar programas de investigación, movilidad académica entre docentes y estudiantes.
4. Difundir las actividades a través de medio de información, comunicación y difusión de la Red.

IV.- CONCEPTUALIZACION O MARCO GENERAL

Desde el Congreso Nacional de Educación Turística CONAET-AMESTUR-COLTUR 2010, que se celebró en la Ciudad de México en el Claustro Sor Juana, se propuso de acuerdo a la Temática de la Mesa IV Red de Programas Acreditados por CONAET, estando presentes en esa mesa las siguientes Instituciones:

Universidad de Guadalajara (CUCSSUR), representada por el Mtro. Jesús Donaciano Medina García,

Universidad Tecnológica de Cancún (UTCUN), representada por el Mtro. Jorge Carlos Paredes Alcocer y Marcela Isabel Barrera Cervera,

Universidad de Guadalajara (CUCOSTA), por Alfonzo Zepeda Arce, Carlos Gauna Ruíz de León, Carlos Rogelio Virgen Aguilar,

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, representada por Laura Estela Anguiano,

Universidad del Valle de México Glion, por Patricia Marqués Román,

Universidad Autónoma del Estado de México, José Luis Vega Raya, y

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por Angélica Ruth Terrazas Juárez.

En donde se abordaron el tema de cómo conformar la Red, los propósitos, las funciones y responsabilidades que pueden tener los miembros de la Red.

Las propuestas que se consideraron fue la de crear una red de difusión entre programas educativos acreditados por CONAET para poder promover el turismo en las diferentes regiones de México con la finalidad de brindar funciones de asesoría, consultoría e investigación en grupos multidisciplinarios; mejorando así la calidad de los programas acreditados, tener una mejora de programas académicos con el apoyo del uso de la tecnología.

De acuerdo a los lineamientos que se propusieron para considerar los criterios en la conformación de la red fueron los siguientes:

- a) Contar con Programas de Estudio acreditados y reacreditados por CONAET.
- b) Apegarse a la normatividad que estipule la Red.
- c) Participación activa en la Red dentro de las diferentes comisiones.
- d) Establecer un Consejo Coordinador.

Las acciones consideradas son:

- a) Realizar y difundir publicaciones conjuntas,
- b) Impulsar la movilidad de docentes y estudiantes
- c) Generar proyectos de Investigación
- d) Organizar eventos académicos y culturales (Congresos, Conferencias, Foros, Jornadas de Investigación, etc.).
- e) Integrar el acervo bibliográfico disciplinar
- f) Fomentar la producción académica (Manuales, material de apoyo, didáctico, etc.)
- g) Fortalecer los programas de Tutoría
- h) Fortalecer los planes de actualización y capacitación docente

- i) Intercambiar experiencias de diseño curricular
- j) Crear un Padrón de Profesores de Instituciones que formen parte de la Red.

En el Congreso Nacional de Educación Turística CONAET-AMESTUR que se llevó a cabo en la Ciudad de Monterrey, se continuó trabajando con la Mesa IV Red de Carreras Acreditadas por CONAET, donde participaron las siguientes Universidades:

Universidad Regiomontana

Universidad Autónoma del Estado de México

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Universidad Autónoma de Guanajuato

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

V.- PROPUESTA DE LA RED DE CARRERAS ACREDITADAS POR CONAET.

En primer lugar contar con una estructura para conformar el Consejo de la Red, esta estructura fue propuesta por el Mtro. Jesús Donaciano Medina García, de la Universidad de Guadalajara (CUCSSUR), considerando lo siguiente:

1. Coordinador General
2. Consejo de Directores o Coordinadores de la Red
3. Comisiones Académicas

La finalidad de crear esta Red, es elevar la calidad de los Programas docentes, desarrollo del personal académico y propiciar la formación de mejores profesionales del turismo, optimizando los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura, programas, experiencias y material educativo.

Coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local; fomentando la movilidad estudiantil y docente, con base en los lineamientos de la ANUIES; fomentar la investigación y las relaciones entre cuerpos académicos, así como el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación.

Propósitos:

1. Mejorar la calidad de la educación, promoviendo cambios académicos, metodológicos y didácticos para lograr aprendizajes efectivos y significativos.
2. Garantizar la participación activa de los docentes de los programas acreditados, la administración y el sector productivo.
3. Actualizar y/o capacitar permanentemente al docente, en las áreas pedagógicas y disciplinares en beneficio del estudiante.
4. Fortalecer los procesos de información, comunicación, gestión y participación a través del intercambio y valoración de sus experiencias.
5. Vincular la Red con otras Redes, a nivel nacional, internacional y mundial.
6. Vincular los programas de turismo con otros programas académicos a fin de intercambiar experiencias.
7. Apoyar a los programas académicos que buscan alcanzar la acreditación.

Funciones del Personal que conforma la Red:

1. Coordinador General:

- Elabora la constitución formal de la red,
- Organizar y conducir la red,
- Elaborar, presentar, ejecutar y evaluar el plan de trabajo anual de la red,
- Presentar el diagnóstico de la situación los programas educativos de la red,
- Celebrar convenios con aliados estratégicos para obtener apoyos en beneficio de la red, para garantizar el funcionamiento de la red,
- Evaluar e informar del resultado de los trabajos de la red,
- Organizar y supervisar las diferentes comisiones (Formación y desarrollo del personal docente, Movilidad docente, Movilidad estudiantil, Investigación, Publicaciones, elaboración de material didáctico, Acervo bibliográfico Idiomas, entre otras)
- Difusión y/o publicación de los trabajos realizados, usando medios electrónicos, a través de la creación de un portal o utilizando el boletín informativo de CONAET.

Funciones del Consejo del Directores.

- Sensibilizar a los integrantes de la red de la importancia de la mejora continua de los programas académicos
- Brindar y actualizar la información para construir el diagnóstico de la realidad educativa del turismo y carreras afines a nivel nacional
- Analizar los programas académicos y sus contenidos de acuerdo a su contexto regional y su la especificidad propia de cada programa educativo
- Elaborar un diagnostico de los programas educativos de la red
- Proponer contenidos mínimos de los programas académicos de acuerdo con su orientación y contexto regional
- Intercambio de experiencia técnico-pedagógicas
- Promoción de la innovación y sistematización de las experiencias
- Organizar e impulsar el intercambio de experiencias pedagógicas y de gestión educativa,
- Planificar, ejecutar y evaluar acciones de capacitación para el personal académico de los integrantes de la red,
- Promover los programas de movilidad de docentes y alumnos,
- Promover el desarrollo de la investigación, el desarrollo de proyectos conjuntos y la interacción de cuerpos académicos,
- Fomentar la publicación de trabajos de investigación y material didáctico.
- Intercambiar programas de prácticas, así como de "campos turísticos"

La designación de los "dirigentes" de esta Red, el Coordinador General, se propone que sea designado por los directores, coordinadores o representantes de las Instituciones de los Programas acreditados que la integran.

El Consejo de Directores o Coordinadores de Carrera, estará integrada por todos los Directores o Coordinadores de Programas Acreditados.

Las comisiones estarán coordinadas por el Representante de un Programa Académico acreditado, quién invitará a otros Coordinadores con la Finalidad de cubrir los objetivos de cada comisión.

VI.- PROPUESTA DE INSTRUMENTOS

- I. Realizar la convocatoria a las Universidades y/o Institutos acreditada por CONAET, con el fin de quienes quieren participaren la Red, pero principalmente citar a las Universidades que trabajaron en los dos Congresos anteriores.
- II. Definir la figura de Constitución, estratégica, y de las modalidades de asociación y colaboración de la Red.
- III. Establecer los mecanismos de asociación, colaboración y propuesta de próximos pasos para el mantenimiento activo de la Red.
- IV. Realizar los nombramientos oficializados antes el CONAET, firmando el Acta Constitutiva correspondiente; en dicha acta establecer los acuerdos, funciones de la red, y el periodo, firmando la misma.
- V. Delegar la Universidad y/o Instituto sede (s), las acciones donde se gestionaran las acciones, actividades o tareas que se llevaran en este periodo.
- VI. Difundir la misma a todas y cada una de las Universidades y/o Institutos.
- VII. Establecer las fechas de Reunión del Consejo de Directores o Coordinadores de la Red.

Resultados esperados

La constitución de la Red tiene que estar finalizando en este actual Congreso, definida su actividad para el periodo 2013-2015; y difundida su existencia, actividades previstas y asociados, a nivel nacional e internacional.

VIII. CONCLUSIONES.

La conformación de Redes Universitarias es un impulso al intercambio académico y el establecimiento de proyectos en conjunto con fin de tener un desarrollo educativo en la Universidades y/ Institutos de Educación Turística, principalmente en: la investigación, capacitación, movilidad de docentes y estudiantes, la promoción del conocimiento, información, metodología, e innovaciones en el ámbito turístico.

A corto y mediano plazo se derivaran buenos resultados y así tener una mejora continua, representando una respuesta institucional al conjunto de desafíos provenientes del orden global.

IX BIBLIOGRAFÍA

- Conferencia Magistral dictada en el VII Congreso Nacional y I Internacional de Investigación del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA)
- CONAET-AMESTUR, Monterrey, N.L 2011
- CONAET-AMESTUR-COLTUR 2010, Ciudad de México
- Documento de creación del Centro Latinoamericano de Estudios Avanzados-CLEA, aprobado en la XII Asamblea de Rectores de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria. Fundación Armando Alvares Penteado. San Pablo, Brasil. Octubre 2002.
- Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) [http:// www.fimpes.ur.mx](http://www.fimpes.ur.mx)
- Fundación Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria (RLCU) www.rlcu.org.ar
- Gutiérrez N., Rafael (2007) Análisis de Resultados de la Acreditación en la Educación Turística 2004-2007, Ponencia presentada en el Congreso
- Red Intur 2011 www.red-intur.org
- Universidad de Guadalajara, México 2005